

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0374/12/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/4110

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MADERAS VILLALBA S. DE R.L DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS VILLALBA S. de R.L. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/153 de fecha 07 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-060-MVI-001/10 ubicado en KM., 15 CARRETERA PARRAL-SANTA BARBARA EJIDO PUNTO ALEGRE C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Rows include maderas aserradas largas y cortas dimensiones, and corteza.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



REX 6 MADERAS VILLALBA S. DE R.L. DE C.V.

Género:		PINO	
Existencia inicial:	490.802	Unidad de medida:	METROS CUBICOS
			FECHA: 03/11/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
08/11/2020	22795554	1307 /1334	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	46.624	
11/11/2020	22795562	1315 /1334	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	48.381	
11/11/2020	22795563	1316 /1334	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	50.161	
16/11/2020	22995338	1348 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	52.103	
16/11/2020	22995339	1349 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	47.314	
16/11/2020	22995341	1351 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	46.432	
19/11/2020	22995346	1356 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	44.272	
20/11/2020	22995351	1361 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	44.596	
21/11/2020	22995353	1363 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	44.093	
22/11/2020	22995357	1367 /1427	EJIDO REDONDEADOS	P08029RED001	MAD ROLLO PINO DG	45.081	
03/12/2020	22219947	3 /52	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DG	39.391	
05/12/2020	22219948	4 /52	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DG	37.849	
08/12/2020	22219950	6 /52	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DG	41.648	
08/12/2020	22219951	7 /52	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DG	43.543	
03/12/2020	22219997	11 /35	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DD	4.049	
05/12/2020	22219998	12 /35	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DD	5.333	
08/12/2020	22220000	14 /35	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DD	6.538	
08/12/2020	22220001	15 /35	CESAR DE LA ROCHA ZAVALA	P08029FRA005/14	MAD ROLLO PINO DD	4.728	
Total						M3 Rollo	652.136
Equivalencia de materia prima transformada						M3 Ass.	427.997

